



GENERALITAT  
VALENCIANA

Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas

# Boletín Trimestral de la DGIA

NÚMERO 5

1R TRIMESTRE 2021

## CONTENIDO

Premios Raquel Payá	2
Puntos encuentro familiar	3
Subvención 2021	4
Web	4
Convenios Unicef y Save the Children	5
Webinar	5
Convenios Colegios Profesionales	6
Reunión consejos	7
Orden subvenciones	8
Decreto acogimiento familiar	9
Manual tramitación administrativa	9
Protocolo OAVD	10
Mesa redonda	10
Comisión de evaluación	11
Escuelas de Segunda Oportunidad	11



## Dirección General de Infancia y Adolescencia

# Premios Raquel Payá

El pasado día 3 de febrero tuvo lugar la gala de presentación de la XIV Edición de los Premios Raquel Payá en la que se dio a conocer a las y los jóvenes merecedores de este reconocimiento.

Los premios Raquel Payá de la Generalitat tienen el fin de:

- Incentivar el esfuerzo, constancia, creatividad y calidad de las actividades, tanto de carácter intelectual como manipulativas y artísticas.
- Valorar los comportamientos y actitudes de altruismo, generosidad, respeto y convivencia.

La gala, por motivo de la Covid-19, se desarrolló en formato audiovisual que fue grabado anteriormente y a ella asistieron, de manera virtual a través de la web de la Conselleria, familiares de los premiados, amigos y amigas, autoridades judiciales, profesionales del ámbito socioeducativo, y políticos. El acto contó con la intervención de las miembros del jurado: Rosa J. Molero Mañes, directora general de Infancia y Adolescencia, Pilar de la Oliva Marrades, presidenta del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana, Teresa Gisbert Jordá, fiscal superior de la Comunitat Valenciana y Raquel Andrés Gimeno, directora general de Educación Inclusiva, todas ellas dirigieron amables palabras de reconocimiento a los y las adolescentes galardonados, así como con la Vicepresidenta y Consellera de Igualdad y Políticas Inclusivas, Mónica Oltra Jarque que elogio los méritos de todas las personas jóvenes propuestas como candidatas, de las personas premiadas, y a los y las profesionales que participan de la educación de estos chicos y chicas.

La gala se desarrolló en un ambiente lúdico y festivo al que contribuyeron las actuaciones musicales de los chicos y chicas de las residencias socioeducativas "Jaume I" y "Mariano Ribera", así como la emisión de un vídeo sobre las actividades y tareas realizadas durante el periodo de confinamiento por los chicos y chicas residentes de la residencia socioeducativa "La Villa".

Tras la emisión, a través de las redes sociales, fueron recibidas muchas felicitaciones que estimularon a preparar la próxima edición de los Premios Raquel Payá.



SOFÍA



ISMAEL



UMAR



ISMAIL

PREMIOS  
RAQUEL  
PAYÁ



Premios Raquel Payá

Finalistas

# Puntos de encuentro familiar (judiciales)

El punto de encuentro familiar es un servicio específico que presta temporalmente Atención profesional especializada para facilitar que los niños, las niñas y los adolescentes puedan mantener relaciones con sus familiares o personas allegadas durante los procesos y las situaciones de separación, divorcio, protección de infancia y adolescencia u otros supuestos de interrupción de la convivencia familiar.

La red de puntos de encuentro familiar es un recurso social, universal y específico para la infancia y la adolescencia, que atenderá tanto los casos derivados de un órgano judicial como los de un órgano administrativo.

Durante el ejercicio 2020 y teniendo en cuenta las dificultades generadas por la crisis sanitaria causada por la Covid-19, que supuso la paralización de la actividad presencial durante un tiempo, y de las medidas de seguridad que se hizo necesario adoptar cuando se recuperó la presencialidad, se ha atendido en la red de puntos de encuentro familiar judiciales a un total de 1.251 niños, niñas y adolescentes, de los cuales 623 son niñas y 628 niños, y que de esta manera han podido mantener relaciones con sus familiares o

personas allegadas.

Las personas usuarias (componentes del núcleo familiar, otros familiares y personas allegadas que por resolución judicial o administrativa, tengan establecido el régimen de visitas en PEF) de la red de puntos de encuentro familiar ascienden a un total de 1923 que son o bien titulares de custodia o de derecho a visitas, siendo 979 mujeres y 944 hombres.

Del total de expedientes vivos 948 en la Comunitat Valenciana, un 50 por ciento corresponden a la provincia de Valencia, el 35 por ciento a la de Alicante y el 15 a la de Castellón.

Los expedientes de violencia de género en la red de puntos de encuentro son 485 que suponen un 51,27 por ciento del total de expedientes vivos, siendo la provincia de Alicante la que mayor número de casos presenta seguida de la de Valencia y de la de Castellón.

Próximamente se va a implantar un Nuevo Modelo de Puntos de Encuentro Familiar en la Comunidad Valenciana lo que supondrá una mejora en la calidad del servicio.



Punto de  
encuentro familiar

## Fomento de los programas locales de promoción de los derechos de la infancia y participación infantil 2021



Solicitudes por provincia

El 29 de diciembre de 2020 se publicaba en el DOGV la Resolución de 18 de diciembre de 2020, de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, por la que se convocaban subvenciones dirigidas a programas de promoción de los derechos de la infancia y de participación infantil para el ejercicio 2021.

En el presente año, se ha producido un incremento del 90% en el número de solicitudes presentadas por entidades locales para la promoción de los derechos de la infancia y adolescencia respecto al año 2020.

El número de solicitudes presentadas para la subvención dirigida a los programas de promoción de los derechos de la infancia y de participación infantil para el ejercicio 2021, han sido un total de 110. Por provincias, la localización de las solicitudes ha sido: 18 en Castellón, 73 en Valencia y 19 en Alicante, que engloban a más de 1.6 millones de habitantes entre todas las entidades municipales que ha presentado solicitud y que representan el 33% de la población de la Comunitat Valenciana.

Actualmente, después del periodo de subsanación de algunas de las solicitudes presentadas, el procedimiento se encuentra en fase de instrucción realizándose las actuaciones necesarias para la determinación, el conocimiento y la comprobación de los datos que resulten relevantes para la concesión de la subvención.

El proyecto de Ley de presupuestos para el ejercicio 2021 prevé para la línea de esta subvención un importe máximo de 1.000.000€ destinado en su totalidad, a programas de promoción de los derechos de la infancia y de participación infantil.

## Actualización del contenido web

Continúa la tarea de actualización del área de Infancia de la página web de la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas.

Este último trimestre, los apartados actualizados o creados han sido:

- Acogimiento familiar.
- Legislación.
- Órganos de participación.
- Residencias socioeducativas.

Además, se publican periódicamente las novedades que corresponden a las secciones siguientes:

- Actos conmemorativos.
- Adopciones.
- Becas de prácticas profesionales en la DGIA.
- Formación.
- Subvención de promoción de derechos.

Enlace a la [web](#)

Web  
Conselleria



## Convenios con UNICEF y Save The Children

En el mes de febrero se realizaron las reuniones de las comisiones de seguimiento de trabajo del Convenio de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas tanto con Save the Children y como con Unicef.

En este primer trimestre de 2021 se han realizado las reuniones de las comisiones de seguimiento de los convenios de colaboración cuatrienal firmado en junio de 2020 entre la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas con Unicef y con Save the Children.

En las reuniones celebradas por la Dirección de General de Infancia y

Adolescencia con cada una de las entidades, se aprobaron el plan de actividades realizadas en 2020 y el plan de trabajo anual para el 2021. Se pueden consultar dichos documentos en la página web de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas en el apartado del Servicio de Promoción de los Derechos de la Infancia y Adolescencia:

- [Memoria Unicef](#)
- [Memoria Save the Children](#)

Estas líneas de trabajo conjunta con cada una de las entidades firmantes se enmarcan en la promoción y difusión de los derechos de la infancia y la adolescencia en el ámbito territorial de la Comunidad Valenciana.



## Webinar Hacia la Barnahus

Save the Children programó dos webinars gratuitos los días 1 y 9 de marzo dirigidos a profesionales que intervienen en el proceso de atención a la infancia víctima de violencia, y otras personas interesadas en ampliar su conocimiento sobre la materia.

En ellos, se analizó la realidad actual del sistema de protección y atención a la infancia víctima de violencia en la Comunitat Valenciana, identificándose elementos de mejora mediante la presentación de las características del modelo Barnahus (Casa de los Niños). Modelo que constituye una oportunidad de innovación en forma de un nuevo diseño de atención integral a la infancia víctima de violencia.

En esta formación, participó, entre otros, Rosa Molero, directora general de Infancia y Adolescencia

Igualmente, se pueden visualizar las grabaciones de los webinars en la página web de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas en [este enlace](#).



Cartel webinar

## Convenio Colegios Profesionales

Se sigue trabajando por la formación continua de profesionales del ámbito de la prevención y protección de la infancia y la adolescencia con el borrador para el nuevo convenio de la Generalitat Valenciana colaboración con varios colegios profesionales para el ejercicio de 2021.

La Ley 26/2018, de 21 de diciembre, de derechos y garantías de la infancia y la adolescencia reconoce, en su artículo 88, a los niños, niñas y adolescentes el derecho a recibir una atención de calidad en los servicios públicos y, para hacerlo efectivo, prevé que la Generalitat impulsará la formación continua y la mejora de las competencias de las personas profesionales de dicho ámbito, incluyendo la sensibilización y formación en derechos de la infancia y la adolescencia.

En vista de las buenas evaluaciones realizadas por todas las partes y de un modo notorio por los/las profesionales que asistieron a la formación realizada en ediciones anteriores, se están estableciendo las bases para renovar el acuerdo de la Generalitat Valenciana con varios colegios profesionales de la Comunidad Valenciana. Se sigue trabajando en seguir las mismas directrices de colaboración, actualizando de manera conjunta la

formación que se va a ofrecer en función de las necesidades detectadas que permita mejorar la capacitación y formación de los profesionales en el ámbito de la prevención y protección de la infancia y adolescencia.

Durante este primer trimestre, se ha estado trabajando conjuntamente con cada uno de los colegios profesionales la formación que se va a reflejar en el convenio de colaboración para el ejercicio 2021. Los colegios profesionales que están participando para la firma de este convenio son:

- Colegio Oficial de Trabajo Social de Valencia.
- Colegio Oficial de Trabajo Social de Alicante.
- Colegio Oficial de Pedagogos y Psicopedagogos de la Comunitat Valenciana.
- Col·legi Oficial d'Educadors i Educadors Socials de la Comunitat Valenciana.
- Ilustre Colegio de Abogados de Valencia.
- Col·legi Oficial de Psicologia de la Comunitat Valenciana.



Colegios Profesionales



# Reunión con personal técnico

Reunión con el personal técnico de los Consejos Locales de Infancia y Adolescencia de la Comunidad Valenciana, líneas de trabajo conjunta y retos para el 2021.

El pasado 31 de marzo con el objeto de continuar impulsando la intervención de los órganos locales de participación infantil y adolescente, se celebró una reunión con el personal técnico de los Consejos Locales de infancia y Adolescencia de la Comunidad Valenciana.

En la reunión participaron 41 consejos locales de infancia y adolescencia. Las líneas de trabajo que se abordaron fueron:

- La información de los órganos de participación infantil.
- Materiales y recursos de trabajo para la participación infantil.
- Situación actual de la Estrategia Valenciana de Infancia y Adolescencia.
- Líneas de trabajo para la creación y/o consolidación de la estructura de participación municipal Infantil.

Seguimos trabajando conjuntamente desde el ámbito local y autonómico en la promoción de los derechos y participación activa de los niños, de las niñas y de los adolescentes en la sociedad.

Participó personal de los siguientes órganos de participación municipal:



Consejos participantes		
Alaquàs (V)	Gandia (V)	Polinyà de Xúquer (V)
Alcoy (A)	Gata de Gorgos (A)	Potries (V)
Alfara del Patriarca (V)	Jávea (A)	Quart de Poblet (V)
Almoradí (A)	La Font d'en Carròs (V)	Rafelcofer (V)
Almussafes (V)	La Pobla de Farnals (V)	Riba-Roja de Túria (V)
Alzira (V)	La Vall d'Uixò (C)	Sagunto (V)
Bellreguard (V)	L'Alqueria de la Comtessa (V)	San Antonio de Benagéber (V)
Benicarló (C)	Llocnou de Sant Jeroni (V)	Sant Joan d'Alacant (A)
Benitachell (A)	Mislata (V)	Simat de la Valldigna (V)
Canet lo Roig (C)	Palmera (V)	Teulada - Moraira (A)
Carcaixent (V)	Paterna (V)	Torrent (V)
Castelló de la Plana (C)	Peníscola (C)	Vila-Real (C)
Dénia (A)	Picassent (V)	Villena (A)
El Real de Gandia (V)		Xàtiva (V)

## Orden subvenciones

El 15 de marzo de 2021 se publicó en el DOGV la Orden 2/2021, de 11 de marzo, de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones dirigidas a programas de promoción de los derechos de la infancia y la adolescencia y de prevención, protección e inserción de personas menores de edad en situación de riesgo o con medidas jurídicas de protección.

La Ley 26/2018, de 21 de diciembre, de la Generalitat, de derechos y garantías de la infancia y la adolescencia (Ley 26/2018), en su artículo 91 dentro de los principios que debe regir la acción protectora de la Administración recoge entre otros: la sensibilización de la población ante las situaciones de desprotección; la promoción de la participación y la solidaridad social en su prevención, identificación y corrección, así como la prevención y la detección temprana de las situaciones de desprotección.

Estos principios son los que fundamentan la nueva Orden publicada y además, la normativa contribuye al fomento de la participación de la iniciativa social en la promoción y protección de los derechos de la infancia y la adolescencia, cumpliendo lo establecido en la Ley 26/2018 que impone a la Generalitat la obligación de divulgar los derechos de la infancia y adolescencia y sensibilizar a la ciudadanía para favorecer su implantación efectiva y de impulsar la formación continua y la mejora de las competencias de las personas profesionales de este ámbito.

Por ello, a través de esta orden se aprueban las bases reguladoras de concesión de subvenciones dirigidas a programas de promoción de los derechos de la infancia y la adolescencia, y de prevención, protección e inserción de personas menores de edad en situación de riesgo o con medidas jurídicas de protección.

La nueva norma sustituye las bases que regulaban las subvenciones desde 2016, en las que se aprobaban las bases reguladoras de concesión de subvenciones dirigidas a los centros de día, programa des de prevención protección e inserción de personas menores de edad en situación de riesgo con medidas jurídicas de protección, y programas de emancipación y autonomía personal de jóvenes extutelados que hayan alcanzado la mayoría de edad, quedando obsoleta como consecuencia de la provisión de muchos de estos servicios mediante acuerdos de acción concertada suscritos al amparo del Decreto 181/2017, de 17 de noviembre, del Consell, por el que se desarrolla la acción concertada para la prestación de servicios sociales en el ámbito de la Comunitat Valenciana por entidades de iniciativa social.



GENERALITAT  
VALENCIANA

Orden subvenciones



GENERALITAT  
VALENCIANA

Vicepresidencia y Conselleria  
de Igualdad y Políticas Inclusivas

## Decreto acogimiento familiar

El 8 de marzo de 2021 se publicó en el DOGV el Decreto 35/2021, de 26 de febrero, del Consell de regulación del acogimiento familiar, de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas.

La Comunitat Valenciana sigue siendo pionera en la ordenación del recurso del acogimiento familiar en familias educadoras, habiendo sido muchas las familias que desde 1986 han participado y siguen participando en este programa, junto a las familias extensas que acogen a los niños, niñas o adolescentes con los que mantienen un vínculo previo de parentesco o afinidad y que suponen un alto porcentaje de los acogimientos familiares.

Este nuevo Decreto tiene por objeto desarrollar la regulación del acogimiento familiar prevista en el capítulo VII del título III de la Ley 26/2018, de 21 de diciembre, de la Generalitat, de derechos y garantías de la infancia y la adolescencia, dando conjuntamente una nueva orientación a las políticas públicas dirigidas a la prevención, protección de la infancia y la adolescencia y a la promoción de sus derechos.

Esta nueva normativa del acogimiento familiar blindada y equipara los derechos de las familias extensas y las acogedoras, sin ninguna diferenciación. Además, las prestaciones económicas tienen una consideración de derecho subjetivo.



GENERALITAT  
VALENCIANA

Decreto  
acogimiento  
familiar

## Manual de tramitación e instrucción administrativa

La Dirección General de Infancia y Adolescencia están trabajando en la elaboración de un Manual de Tramitación e Instrucción de los expedientes de protección a la infancia, a través de la creación de un grupo de trabajo.

Esta herramienta de trabajo pretende ayudar al personal técnico de la Generalitat Valenciana en la tramitación e instrucción de expedientes para contribuir a la mejora en la calidad en la atención a

la infancia y adolescencia. Además, la elaboración de este manual se engloba dentro de los principios de actuación de la protección social y jurídica de la infancia y adolescencia que se recoge en el Título III de la *Ley 26/2018, de 21 de diciembre, de la Generalitat, de derechos y garantías de la Infancia y adolescencia*, cuando hace referencia a la objetividad, imparcialidad y seguridad jurídica en la acción protectora, garantizando el carácter colegiado e

interdisciplinar en la toma de decisiones.

La elaboración del Manual se seguirá a lo largo del siguiente trimestre del 2021, con el fin de poder ofrecer un instrumento que facilite la labor técnica de los profesionales que intervenir en la acción protectora para hacer efectivo el derecho de niños, niñas y adolescentes de recibir una atención de calidad.



Comisión  
trabajo

## Protocolo OAVD

El 18 de enero se realizó una reunión de trabajo entre la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas y y la Conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública para tratar el protocolo de las Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito (OAVD).

Las personas profesionales de la Red de Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito trabajan coordinadamente en la evaluación individualizada de la víctima con el fin de valorar las necesidades específicas de cada caso, proponer las medidas de protección oportunas, ofrecer la orientación e información conveniente y prestar el apoyo y la ayuda adecuada a través de los planes

de asistencia individualizados.

El personal técnico de las Consellerías de Justicia y de Igualdad y Políticas Inclusivas, en las reuniones de trabajo realizadas, están elaborando un protocolo de actuación para las OAVD en el ámbito de la infancia y adolescencia, para proporcionar pautas de actuación homogéneas para la atención integral de los niños, niñas y adolescentes víctimas.

Estas actuaciones van dirigidas a garantizar el restablecimiento de los derechos de este colectivo de víctimas y su recuperación integral, mediante la puesta en marcha de líneas comunes de actuación específica y la coordinación con otros recursos e instituciones.



**Oficina  
de asistencia  
a las víctimas  
del delito**

OAVD

## Mesa redonda

El 21 de febrero dentro de las actividades de la XII edición del Humans Fest - Festival Internacional de Cine y Derechos Humanos se celebró una mesa redonda con el título «*Cuando los jóvenes se hacen mayores*» en la que la directora general de la Dirección General de Infancia y Adolescencia, Rosa Molero, participó junto con Lucía Silvestre, del Programa Mentora de Cruz Roja, Eli Marco, de la Fundación Amigó, y Francisco Díaz, de Fundación Diagrama.

La mesa giró en torno a la emancipación de los y las jóvenes del sistema de protección, se trataron las dificultades a las que se enfrentan en su proceso a la vida independiente, de los retos y líneas de trabajo a seguir para continuar ofreciendo acciones destinadas a atender las necesidades de los y las jóvenes ex-tutelados/as que hayan alcanzado la mayoría de edad.

Las acciones que se desarrollan desde la Dirección General de Infancia y las entidades del tercer sector con los y las jóvenes tutelados/as están enfocadas desde un proceso de atención individualizada y adaptada a las características personales de cada persona joven, acompañándole en el proceso de la preparación a la vida adulta en el que se encuentra. Las dificultades a las que se enfrentan los y las jóvenes ex-tutelados requieren que el apoyo siga siendo necesario y realizar conjuntamente un trabajo prioritario para la consecución de la autonomía personal, la plena inclusión social, la inserción laboral y la preparación para la vida independiente.

### Foro DDHH: cuando los jóvenes se hacen mayores

21 de febrero a partir de las 19h

Lucía Silvestre  
Eli Marco  
Francisco Díaz  
Rosa J. Molero Mañes

Programa MENTORA - Cruz Roja  
Fundación Amigó  
Fundación Diagrama  
Directora General  
d'Infància i Adolescència

UN PROYECTO DE  
FUNDACIÓN  
POR LA JUSTICIA

CON LA COLABORACIÓN DE  
Cruz Roja  
Amigó  
Fundación Diagrama

Humans  
Fest  
2021

Cartel mesa

## Comisión de evaluación de la red de recursos de emancipación de la Comunitat Valenciana

El 4 de febrero de 2021 se celebró la Comisión de evaluación de la red de recursos de emancipación de la Comunitat Valenciana, con participantes de la administración, tanto de la Dirección General de Infancia y Adolescencia como de las 3 Direcciones Territoriales, y representantes de Cruz Roja como gestora de la Oficina Mentora, de la Federación del Tercer Sector de Protección y Justicia Juvenil, y de la Asociación Profesional de Instituciones de Menores (APIME). Se analizaron los principales aspectos a tratar que habían surgido tras la puesta en marcha de la red de emancipación con el fin de unificar y mejorar aspectos tales como la dinámica de los grupos de trabajo de cada dirección territorial, el procedimiento de derivación de las personas jóvenes hacia los recursos de emancipación, las soluciones a los problemas que aparecen para la solicitud y obtención de la Renta Valenciana de Inclusión, de las autorizaciones de residencia y trabajo de las personas migrantes y de la inscripción en los talleres de empleo, entre otros.



## Reunión de coordinación con las administraciones educativa y laboral. Escuelas de Segunda Oportunidad (E20)

El 24 de marzo de 2021 se realizó una primera reunión conjunta entre el personal de la Dirección General de Infancia y Adolescencia, Labora y la Consejería de Educación, con miembros de la Fundación ADSIS y de Iniciatives Solidàries, para tratar la mejor forma de reconocer la formación que se imparte a los jóvenes en los servicios de atención diurna. Se comentó el caso específico de las

Escuelas de Segunda Oportunidad que existen en algunos servicios de atención diurna. Se expusieron por las administraciones educativa y laboral las diferentes alternativas para el reconocimiento, mediante distintos certificados y titulaciones, de la formación que las personas jóvenes reciben en estos servicios, entre las que las entidades pueden elegir. Algunos de los certificados están en proceso de

cambio por la aprobación de nuevas normas. En posteriores reuniones se concretarán más detalles y nuevos procedimientos, con la intención de facilitar la obtención de certificados homologados para las personas jóvenes que acceden a los talleres impartidos por los centros de día de inserción sociolaboral.



Dirección General de Infancia y Adolescencia

C/ de la Democracia, 77

Torre 3 - planta 2

46018 - València

 [dgia@gva.es](mailto:dgia@gva.es)



**GENERALITAT  
VALENCIANA**

**Vicepresidencia y Conselleria  
de Igualdad y Políticas Inclusivas**

